

EST. LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

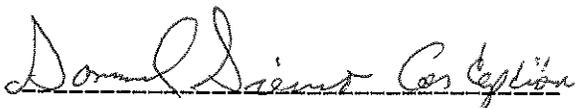
RESOLUCION NUM. 4

SERIE: 1988-89

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO  
PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE A DONAR MIL (\$1,000)  
DOLARES A LA ENTIDAD CON FINES NO PECUNIARIOS, "MARATON  
JAGUEYES ABAJO".

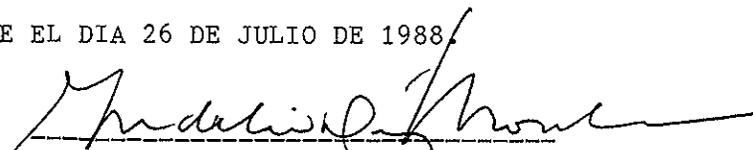
- POR CUANTO : Nuestra Administración está consciente de que en nuestro pueblo el Deporte es cada día más beneficioso para la juventud y la ciudadanía.
- POR CUANTO : El MARATON JAGUEYES ABAJO es una entidad con fines no pecuniarios debidamente registrada en el Departamento de Estado.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica para los Municipios de Puerto Rico, Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, en el Artículo 8.14, Sesión de Bienes y fondos a entidades particulares, decreta "El Municipio además con la aprobación de la Asamblea por los votos de dos terceras 2/3 partes del número total de sus miembros a una o más entidades o agrupaciones particulares constituida sin fines pecuniarios que no fueren partidistas, ni fueren agrupaciones con fines políticos dedicados a actividades de interés público, siempre y cuando esta cesión no interrumpa las funciones propias del Municipio."
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra: Autorizar al Hon. Alcalde para que instruya al Director de Finanzas para que efectue el donativo de \$1,000 a la entidad con fines no pecuniarios "MARATON JAGUEYES ABAJO INC.
- SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra: Copia de la misma será enviada la Negociado de Finanzas del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL EL DIA 22 DE JULIO DE 1988.

  
Samuel Sierra Concepción  
Vicepresidente en función

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

APROBADA POR EL HON. ALCALDE EL DIA 26 DE JULIO DE 1988.

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde